



Advierten sobre sanciones por favoritismo

Plantea INE equilibrar foros para aspirantes

Proponen acotar gasto en difusión de encuentros con candidatos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé advertir a los candidatos al Poder Judicial que podrán ser sancionados si organizaciones sociales, incluyendo sindicatos, o instituciones educativas los favorecen con la realización de algún tipo de foros.

Por orden del Tribunal Electoral federal, el Consejo General del INE responderá a la candidata a Ministra Dora Martínez sobre las características de los foros, mesas de debate o encuentros en las campañas rumbo a la elección judicial del 1 de junio.

La aspirante preguntó cómo se garantizará que estos espacios sean equitativos.

En las dos primeras semanas de campaña, sindicatos, instituciones educativas y organizaciones han realizado diversos encuentros para candidatos en lo particular.

En la respuesta que dará el INE a Martínez recuerda que estos entes pueden realizar foros o mesas con los contendientes al Poder Judicial, siempre y cuando se organicen para el 50 por ciento de los aspirantes al mismo cargo que compitan por la misma demarcación.

El organismo aclara que la difusión pautada de los foros por parte dichas instituciones o agrupaciones no se encuentra prohibida en sí misma.

Sin embargo, ese gasto no podrá beneficiar a una sola candidatura.

“Cuando de las verificaciones que lleva a cabo la autoridad electoral advierta que la pauta beneficia de forma sistemática a una sola candidatura, se impondrán las consecuencias jurídicas correspondientes en atención al análisis del caso en concreto”, indica la respuesta.

Si la Unidad de Fiscalización del INE detecta favoritismo, se considerará que el candidato recibió ingreso o gasto prohibido por la contratación por sí o por interposición persona, espacios en radio y televisión, internet, pautado en redes sociales o cualquier otro medio para su promoción.

“La difusión de foros de debate por parte de los medios de comunicación deberá ser equitativa, es decir, no se deberá privilegiar a una candidatura en específico con más anuncios, infografías en redes sociales o medios di-

gitales”, advierte el Instituto.

Señala que la participación de aspirantes no debe repetirse. Por ejemplo, si el foro o mesa es semanal, en cada presentación deberán estar diferentes candidatos.

El INE indica que los encuentros no deben ser “onerosos”, y no podrán exhibirse lonas o pantallas móviles con la imagen o nombre de los aspirantes.

Plantea que los aspirantes podrán participar en entrevistas, y los conductores podrán realizar manifestaciones a favor, pero no de manera sistemática.

Recuerda que las sanciones incluyen amonestación pública, multa por 5 mil unidades de medida y actualización (UMA) -565 mil 700 pesos- o la cancelación de la candidatura.



EN CAMPAÑA

Algunos de los encuentros y foros realizados recientemente con participación de candidatas a Ministros de la Suprema Corte de Justicia:



MAR 30. Loretta Ortiz con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Sindicato del Transporte de Pasajeros y de Comerciantes de la Merced.

ABRIL



10. Lenia Batres en el Instituto Tecnológico de Chihuahua.



11. Ricardo Sodi con organización de empresarios.



14. Hugo Aguilar con comunidades indígenas en Guerrero.



16. Yasmin Esquivel con el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo.